



Sociedad de Activos Especiales SAS

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

RESOLUCIÓN NÚMERO **27** DE **21 OCT 2014**

“Por medio de la cual se declara un incumplimiento, se hacen efectivas las arras confirmatorias penales y se impone una sanción, en el proceso de Subasta Pública Presencial No 025 de 2014 – Venta de 71 vehículos para desmaterializar”

OFERENTES	ADJUDICATARIO	CANTIDAD DE BIENES O STICKERS ADJUDICADOS	PLACAS, MATRICULA STICKER, ETC	FECHA DE AUDIENCIA	VALOR DE VENTA	RADICADO ADJUDICACION DEFINITIVA	ACTA DE ENTREGA	FECHA FACTURA	NUMERO DE FACTURA
MIRYAM CASTELLANOS PAEZ	SI	71	N/A	06/06/2014	\$ 10.726.484	201419003 74971	PENDIENTE	N/A	N/A

En uso de las facultades conferidas mediante el Decreto 1361 del 18 de julio de 2014 y considerando que de acuerdo a lo establecido en la Ley 1708 de 2014 la Sociedad de Activos Especiales SAS, sociedad de acciones simplificada de economía mixta, del orden nacional, de naturaleza única y sometida al régimen de derecho privado, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., constituida mediante escritura pública No. 204 del 6 de febrero de 2009, otorgada en la Notaría Sexta del Círculo de Pereira, es la administradora del Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado (FRISCO).

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 90 de la Ley 1708 de fecha 20 de enero de 2014, que entró en vigencia el 21 de julio de 2014, la Sociedad de Activos Especiales S.A.S- SAE, Sociedad de Economía Mixta del Orden Nacional es la nueva administradora de los bienes que hacen parte del Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha Contra el Crimen Organizado (FRISCO).

Que la Liquidada Dirección Nacional de Estupefacientes, de conformidad con el artículo 3.8.3.5 y 3.8.3.7 del Decreto 734 de 2012, convocó a través de invitación pública a todas las personas jurídicas y naturales, sociedades legalmente constituidas en Colombia, o sociedades extranjeras que tengan representación en Colombia a participar de la invitación pública de subasta presencial número 025 de 2014 para la adquisición bienes muebles, pertenecientes al Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado – FRISCO; los siguientes bienes muebles:

PLACA	CLASE DE VEHICULO	Descripción	SERVICIO	VALOR
FWE79A	MOTOCICLETA	MOTOCICLETA HONDA 100 CLASE PASION MODELO 2003 COLOR AZUL BAZE MOTOR 02C21M40566 CHASIS 02D21C14921 PLACAS FWE-79*	PARTICULAR	97.334
ARK485	AUTOMOVIL	AUTOMOVIL CHEVROLET MONZA MODELO 1989 COLOR BEIGE ALABRASTO MOTOR 20LVC31004381 CHASIS 5P928521 PLACAS ARK-485	PARTICULAR	239.400
ALB525	AUTOMOVIL	AUTOMOVIL RENAULT 12 TL 1978 AZUL MOTOR 3025022 SERIE 4611979 CHASIS 171729 PLACAS ALB-525 VENEZUELA.	PARTICULAR	72.000
JBQ06A	MOTOCICLETA	MOTOCICLETA YAMAHA 1996 DT-175 BLANCO MOTOR 3TK 015188 CHASIS 3TK015188 PLACA JBQ-06A	PARTICULAR	18.620
ZDB29	MOTOCICLETA	MOTOCICLETA MARCA HONDA XL185 MODELO 1994 COLOR ROJO Y BLANCO MOTOR L185SE5436342 CHASIS SC5436342 PLACAS ZDB-29	PARTICULAR	18.620
HUG042	AUTOMOVIL	AUTOMOVIL RENAULT SEDAN MODELO 1982 MOTOR 990005165 SERIE R118922454 CHASIS 0772154 PLACAS HUG-042	PARTICULAR	90.000

Bogotá D.C.: Calle 53 No. 13 - 27 - Recepción correspondencia Carrera 13 No. 52 - 95 - PBX 593 8792 - FAX 3465962
Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Of: 1103 Centro Financiero La Ermita - PBX 4865666
Medellín: Carrera 43A No. 34 - 95 Centro Comercial Almacentro Local 100 - CEL 316 2739099
Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.com.co - www.saesas.com.co



Sociedad de Activos Especiales S.A.S

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**RESOLUCION NUMERO 27 DE 121 OCT 2014HOJA NUMERO 2

"Por medio de la cual se declara un incumplimiento, se hacen efectivas las arras confirmatorias penales y se impone una sanción, en el proceso de Subasta Pública Presencial No 025 de 2014 – Venta de 71 vehículos para desmaterializar"

OFERENTES	ADJUDICATARIO	CANTIDAD DE BIENES O STICKERS ADJUDICADOS	PLACAS, MATRICULA STICKER, ETC	FECHA DE AUDIENCIA	VALOR DE VENTA	RADICADO ADJUDICACION DEFINITIVA	ACTA DE ENTREGA	FECHA FACTURA	NUMERO DE FACTURA
MIRYAM CASTELLANOS PAEZ	SI	71	N/A	06/06/2014	\$ 10.726.484	201419003 74971	PENDIENTE	N/A	N/A

PLACA	CLASE DE VEHICULO	Descripción	SERVICIO	VALOR
036MAF	CAMION	CAMION DODGE 300 COLOR VERDE METALIZADO MOTOR OM31808142007 CHASIS T723383 DE PLACAS 036-MAF VENEZUELA	PARTICULAR	198.400
HMD595	CAMIONETA	CAMIONETA MARCA RENAULT 18 GTX BREAK MODELO 1987 COLOR BLANCO MOTOR M007371 CHASIS G0202006 SERIE G006556 PLACA HDM-595	PARTICULAR	90.800
UNA521	CAMION	CAMION MARCA DODGE 600 MODELO 1971 COLOR AZUL OSCURO CHASIS 313840 SERIE GT11769AR PLACAS UNA-521	PARTICULAR	360.000
ZIC502	AUTOMOVIL	AUTOMOVIL SEDAN DAEWOO ESPERO DELUXE MODELO 1993 COLOR BLANCO CASA BLANCA MOTOR C20LS25117618 CHASIS KLAJF19PB700461 PLACA ZIC-502	PARTICULAR	22.560
HZF449	AUTOMOVIL	AUTOMOVIL RENAULT MODELO 1984 COLOR BLANCO MOTOR 000002572 CHASIS E0906101 DE PLACAS HZF-449	PARTICULAR	169.100
IAF685	CAMPERO	CAMPERO TOYOTA 1961 VERDE Y BLANCO MOTOR F149523 CHASIS FJ40-11859 PLACA IAF-685	PARTICULAR	166.400
NXP92A	MOTOCICLETA	MOTOCICLETA YAMAHA DT 125 MODELO 1998 COLOR AZUL MOTOR 3TL102177 CHASIS 3TL102177 PLACA NXP-92A	PARTICULAR	18.620
XDA10	MOTOCICLETA	MOTOCICLETA YAMAHA, TIPO MOPED, MODELO 2000 COLOR AZUL MOTOR 3NX129397 CHASIS 3NX129397 PLACA XDA-10	PARTICULAR	7.840
AZT44A	MOTOCICLETA	MOTOCICLETA SUZUKI VIVA 115 MODELO 2000 COLOR NEGRO MOTOR E409TH400585 CHASIS BE42CTH400585 PLACA AZT-44A	PARTICULAR	9.100
CBA022	CAMION	CAMION ESTACAS MAZDA T 45 MODELO 1993 COLOR VERDE AGUA MARINA MOTOR C112969 CHASIS T4502330 SERIE T4502330 PLACAS CBA-022	PARTICULAR	280.000
AND499	AUTOMOVIL	AUTOMOVIL FIAT 147 MODELO 1981 COLOR AMARILLO MOTOR 0970038 SERIE Y CHASIS 147A06471 PLACAS AND-499	PARTICULAR	145.800
VJJ451	AUTOMOVIL	AUTOMOVIL DODGE DART 1974 COLOR ROJO MOTOR 950323894C14551 CHASIS Y SERIE 4812893 PLACA VJJ-451.	PARTICULAR	243.900
QAJ437	AUTOMOVIL	AUTOMOVIL RENAULT 1986 BLANCO MOTOR M806885 CHASIS Y SERIE G020764 QAJ437	PARTICULAR	156.180
WHF201	AUTOMOVIL	CHEVROLET CHEVETTE MODELO 1993 COLOR ROJO MOTOR 3JA13ND81984 SERIE 5PD24424 DE PLACAS WHF-201	PARTICULAR	154.440
TKB381	CAMION	CAMION ESTACAS SIZU MODELO 1980 COLOR BLANCO Y ROJO MOTOR 10858092 CHASIS 31468 SERIE 31468 PLACAS TKB-381	PARTICULAR	280.000

Bogotá D.C.: Calle 53 No. 13 - 27 - Recepción correspondencia Carrera 13 No. 52 - 95 - PBX 593 8792 - FAX 3465962
 Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Of: 1103 Centro Financiero La Ermita - PBX 4865666
 Medellín: Carrera 43A No. 34 - 95 Centro Comercial Almacentro Local 100 - CEL 316 2739099
 Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.com.co - www.saesas.com.co



Sociedad de Activos Especiales SAS

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

RESOLUCION NUMERO 27 DE '21 OCT 2014

HOJA NUMERO 3

"Por medio de la cual se declara un incumplimiento, se hacen efectivas las arras confirmatorias penales y se impone una sanción, en el proceso de Subasta Pública Presencial No 025 de 2014 – Venta de 71 vehículos para desmaterializar"

OFERENTES	ADJUDICATARIO	CANTIDAD DE BIENES O STICKERS ADJUDICADOS	PLACAS, MATRICULA STICKER, ETC	FECHA DE AUDIENCIA	VALOR DE VENTA	RADICADO ADJUDICACION DEFINITIVA	ACTA DE ENTREGA	FECHA FACTURA	NUMERO DE FACTURA
MIRYAM CASTELLANOS PAEZ	SI	71	N/A	06/06/2014	\$ 10.726.484	201419003 74971	PENDIENTE	N/A	N/A

PLACA	CLASE DE VEHICULO	Descripción	SERVICIO	VALOR
GMC395	CAMPERO	CAMPERO DAIHATSU F-20 CABINADO MODELO 1979 COLOR ROJO MOTOR 12R1979331 SERIE F202438 PLACA GMC-395	PARTICULAR	130.000
FLP594	CAMIONETA	CAMIONETA MAZDA B-2200 MODELO 1998 COLOR GRIS ASTRAL MOTOR F2812388 CHASIS Y SERIE B22DI00632 PLACA FLP-594	PARTICULAR	233.600
WWJ462	CAMPERO	CAMPERO UAZ MODELO 1978 COLOR ROJO MOTOR 451MT810118997810 CHASIS 469GT289669 PLACAS WWJ-462.	PARTICULAR	288.000
WHC025	AUTOMOVIL	AUTOMOVIL SEDAN CHEVROLET CHEVETTE MODELO 1988 COLOR ROJO MOTOR 8JA131R71451 CHASIS 5P824606 PLACA WHC-025	PARTICULAR	162.000
WSJ323	AUTOMOVIL	AUTOMOVIL SEDAN DACIA MODELO 1982 COLOR NEGRO Y AMARILLO MOTOR 664542 CHASIS 00673534 PLACA WSJ-323	PARTICULAR	101.280
FCG514	AUTOMOVIL	CAMIONETA RENAULT 12 MODELO 1980 COLOR BEIGE MOTOR 000013472 SERIE 7711681 PLACAS FCG-514 .	PARTICULAR	143.100
QEO104	CAMION	CAMION FORD F-350 MODELO 1996 COLOR PLATA METALIZADO SERIE AJF3TP20054 DE PLACAS QEO-104. EXTINCION DOMINIO	PARTICULAR	134.400
HBC099	AUTOMOVIL	AUTOMOVIL RENAULT 9 GTS 1987 ROJO VINOTINTO MOTOR M0810021 CHASIS 00300120 SERIE 00300120 PLACA HBC-099.	PARTICULAR	98.400
SBG979	CAMION	CAMION MERCURY DE PLACAS SBG-979 Color:ROJO Y AZUL PLATEADO.		541.500
PYB946	CAMPERO	CAMPERO DAIHATSU MODELO 1978 COLOR BLANCO MOTOR 517649 CHASIS F1030865 PLACAS PYB-946	PARTICULAR	193.800
BBA628	AUTOMOVIL	AUTOMOVIL COUPE MAZDA 323 HB MODELO 1990 COLOR COBRE METALIZADO MOTOR E3284111 CHASIS Y SERIE 323HE05605 PLACA BBA-628	PARTICULAR	136.000
JAE076	CAMPERO	CAMPERO CABINADO NISSAN PATROL COLOR NARANJA MOTOR PF5998 CHASIS LG-6051015 MODELO 1976 PLACAS JAE-076	PARTICULAR	317.000
NBD526	CAMPERO	CAMPERO MARCA WILLYS MODELO 1974 COLOR BLANCO MOTOR 20797 CHASIS J3F875VH20797 SERIE J3F875VH PLACAS NBD-526	PARTICULAR	153.000
KC6914	AUTOMOVIL	RENAULT 4 MODELO 1977 COLOR BLANCO MOTOR 010003194 CHASIS 6503161 SERIE 811293661 PLACA KC-6914	PARTICULAR	41.700
HAD157	AUTOMOVIL	AUTOMOVIL RENAULT MODELO 1976 COLOR ROJO CEREZA MOTOR 0505143 CHASIS 8315646 SERIE 501746 PLACAS HAD-157	PARTICULAR	90.000

Bogotá D.C.: Calle 53 No. 13 - 27 - Recepción correspondencia Carrera 13 No. 52 - 95 - PBX 593 8792 - FAX 3465962
 Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Of: 1103 Centro Financiero La Ermita - PBX 4865666
 Medellín: Carrera 43A No. 34 - 95 Centro Comercial Almacentro Local 100 - CEL 316 2739099
 Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.com.co - www.saesas.com.co

RESOLUCION NUMERO 27 DE

121 OCT 2014

HOJA NUMERO 4

"Por medio de la cual se declara un incumplimiento, se hacen efectivas las arras confirmatorias penales y se impone una sanción, en el proceso de Subasta Pública Presencial No 025 de 2014 – Venta de 71 vehículos para desmaterializar"

OFERENTES	ADJUDICATARIO	CANTIDAD DE BIENES O STICKERS ADJUDICADOS	PLACAS, MATRICULA STICKER, ETC	FECHA DE AUDIENCIA	VALOR DE VENTA	RADICADO ADJUDICACION DEFINITIVA	ACTA DE ENTREGA	FECHA FACTURA	NUMERO DE FACTURA
MIRYAM CASTELLANOS PAEZ	SI	71	N/A	06/06/2014	\$ 10.726.484	201419003 74971	PENDIENTE	N/A	N/A

PLACA	CLASE DE VEHICULO	Descripción	SERVICIO	VALOR
LWI902	AUTOMOVIL	AUTOMOVIL RENAULT 12 MODELO 1974 COLOR NARANJA MOTOR 0843481 CHASIS 3795161 PLACAS LWI-902	PARTICULAR	102.000
CGX511	AUTOMOVIL	AUTOMOVIL SEDAN CHEVROLET SPRINT MODELO 1990 COLOR ROJO BORDGXUX MOTOR G10286056 SERIE MP905226 PLACAS CGX-511	PARTICULAR	81.000
AAC362	CAMIONETA	CAMIONETA ESTACAS CHEVROLET MODELO 1967 COLOR VERDE MOTOR V1104WA CHASIS Y SERIE SCE337T110507 PLACA AAC362	PARTICULAR	280.000
AAJ247	AUTOMOVIL	AUTOMOVIL MARCA CHEVROLET SEDAN MODELO 1949 COLOR MARFIL VERDE MOTOR GAA498899 CHASIS 1GKF45646 SERIE 1GKF45646 PLACAS AAJ-247	PARTICULAR	70.200
CBK277	CAMIONETA	CAMIONETA NISSAN MODELO 1993 COLOR BLANCO MOTOR M8Z3D0143 CHASIS 3TL720M001750 SERIE 3TL720M001750 DE PLACAS CBK-277	PARTICULAR	211.800
VJA364	AUTOMOVIL	AUTOMOVIL MARACA DODGE DART MODELO 1976 COLOR VERDE MOTOR P62972225 SERIE LP629722 PLACAS VJA-364	PARTICULAR	239.400
MDG005	AUTOMOVIL	AUTOMOVIL MAZDA 323 MODELO 1987 COLOR AZUL ALBORADA MOTOR E5657680323 CHASIS 323NB14107 SERIE 323NB1407 PLACA MDG-005	PARTICULAR	119.000
JTA900	AUTOMOVIL	AUTOMOVIL CHEVROLET MONZA SL/E SEDAN MODELO 1988 COLOR NEGRO MOTOR 20LVC31000841 CHASIS SP835730 SERIE SP835730 PLACAS JTA-900	PARTICULAR	151.200
API471	CAMPERO	CAMPERO MARCA NISSAN MODELO 1983 COLOR ROJO Y BLANCO MOTOR P567757 CHASIS J160708711 SERIE J160708711 PLACAS API-471	PARTICULAR	324.000
LME065	AUTOMOVIL	AUTOMOVIL RENAULT 18 MODELO 1986 COLOR AZUL MOTOR M206798 CHASIS G0203468 SERIE G0203468 PLACA LME-065	PARTICULAR	118.200
FYL07	MOTOCICLETA	MOTOCICLETA TURISMO MARCA YAMAHA V80 MODELO 1994 COLOR NEGRO Y BLANCO MOTOR 3NX052518 CHASIS 3NX052518 PLACAS FYL-07	PARTICULAR	9.000
LZE168	AUTOMOVIL	ATOMOVIL MARCA DODGE 1977 ROJO MOTOR P7157122 SERIE LP715812 LZE168	PARTICULAR	189.100
XWA136	AUTOMOVIL	AUTOMOVIL MARCA DACIA MODELO 1986 COLOR ROJO MOTOR 001878 CHASIS UU1R1170F0917083 PLACAS XWA-136.	PARTICULAR	272.000
FPM41A	MOTOCICLETA	MOTOCICLETA HONDA COLOR ROJO MOTOR FZ50254490 CHASIS FZ50SC45088 DE PLACAS FPM-41	PARTICULAR	15.260
AAL81P	CAMPERO	CAMPERO MARCA DACIA DE COLOR VERDE, MODELO 1997, PLACAS AAL-81P, MOTOR 4090, CHASIS UU3AROAC4V10067528.	PARTICULAR	132.000



Sociedad de Activos Especiales S.A.S

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**RESOLUCION NUMERO 27 DE21 OCT 2014HOJA NUMERO 5

"Por medio de la cual se declara un incumplimiento, se hacen efectivas las arras confirmatorias penales y se impone una sanción, en el proceso de Subasta Pública Presencial No 025 de 2014 – Venta de 71 vehículos para desmaterializar"

OFERENTES	ADJUDICATARIO	CANTIDAD DE BIENES O STICKERS ADJUDICADOS	PLACAS, MATRICULA STICKER, ETC	FECHA DE AUDIENCIA	VALOR DE VENTA	RADICADO ADJUDICACION DEFINITIVA	ACTA DE ENTREGA	FECHA FACTURA	NUMERO DE FACTURA
MIRYAM CASTELLANOS PAEZ	SI	71	N/A	06/06/2014	\$ 10.726.484	201419003 74971	PENDIENTE	N/A	N/A

PLACA	CLASE DE VEHICULO	Descripción	SERVICIO	VALOR
MJB11A	MOTOCICLETA	MOTOCICLETA MARCA SUZUKI, LINEA FR 100CC, MODELO 1999, TIPO TURISMO, COLOR AZUL, MOTOR NUMERO E119-125250, CHASIS BE14ASCL25233, PLACAS MBJ-11A.	PARTICULAR	18.000
BAM435	AUTOMOVIL	VEHICULO RENAULT 9, LINEA TXE, MODELO 1990, COLOR ROJO, SERVICIO PARTICULAR, MOTOR NUMERO M300922, CHASIS NUMERO 0401211, PLACAS BAM-435.	PARTICULAR	89.000
NSH032	AUTOMOVIL	AUTOMOVIL RENAULT 4 COLOR NARANJA DE PLACAS NSH-032	PARTICULAR	111.360
PAE969	AUTOMOVIL	AUTOMOVIL MARCA RENAULT 12 TIPO SEDAN MODELO 1977 COLOR ROJO MOTOR 022517556 CHASIS 4400012 PLACA PAE-969	PARTICULAR	90.000
HLB163	AUTOMOVIL	AUTOMOVIL SEDAN RENAULT R-4 COLOR ROJO MODELO 1971 SERVICIO PARTICULAR CHASIS 4834637 SERIE 1022337 MOTOR 337730AR PLACAS HLB-163	PARTICULAR	70.000
EKJ359	CAMPERO	CAMPERO TOYOTA FJ-45 MOTOR F342566EKJ359 CHASIS FJ4510123 COLOR ROJO PUNZO MODELO 1961 SERVICIO PARTICULAR PLACAS EKJ-359	PARTICULAR	166.400
PYC894	CAMPERO	CAMPERO CARPATI MODELO 1981 TIPO CARPADO COLOR CREMA MOTOR 10912120891 PLACAS PYC-894.	PARTICULAR	47.300
SGO035	AUTOMOVIL	VEHICULO AUTOMOVIL HIUNDAI EXCEL GLS, TIPO SEDAN, MODELO 1994, MOTOR N? G4DJP012661, CHASIS Y SERIE N? KMHVA21JPRU078779, PLACAS SGO-035	PARTICULAR	225.000
ELE696	CAMPERO	VEHICULO NISSAN COLOR AZUL MARFIL MOTOR P508846 CHASIS G6103192 PLACAS ELE 696	PARTICULAR	301.120
SCJ118	AUTOMOVIL	AUTOMOVIL TIPO SEDAN, MARCA DODGE DART, MODELO 1980, COLOR AMARILLO, PLACAS SCJ-118, SERIE N? HPO12033, MOTOR N? SCJ118	PARTICULAR	189.700
SWB599	CAMPERO	VEHICULO FORD LLANERO COLOR AZUL MOTOR M52424 CHASIS LAIBXC52424 PLACAS SWB 599	PARTICULAR	214.200
AZP87A	MOTOCICLETA	MOTOCICLETA SUZUKI TS 125 COLOR ROJO MOTOR F103-211775 CHASIS SF11A-SC83174 PLACAS AZP-87A	PARTICULAR	19.950
GUG902	AUTOMOVIL	VEHICULO TIPO AUTOMOVIL DE PLACAS GUG 902 MARCA RENAULT SEDAN MODELO 1984 COLOR BEIGE MOTOR 00004468	PARTICULAR	140.000
NOJ916	CAMPERO	VEHICULO TIPO CAMPERO DE PLACAS NOJ 916 MARCA DAIHATSU F 20 MODELO 1982 COLOR BLANCO MARFIL MOTOR 12R2618460 CHASIS JDA000F2000603771	PARTICULAR	142.800
GMD138	AUTOMOVIL	VEHICULO MARCA RENAULT 18 GTL COLOR AZUL MOTOR 000015147 SERIE C-0802886 PLACAS GMD-138	PARTICULAR	123.000

Bogotá D.C.: Calle 53 No. 13 - 27 - Recepción correspondencia Carrera 13 No. 52 - 95 - PBX 593 8792 - FAX 3465962
 Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Of: 1103 Centro Financiero La Ermita - PBX 4865666
 Medellín: Carrera 43A No. 34 - 95 Centro Comercial Almacentro Local 100 - CEL 316 2739099
 Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.com.co - www.saesas.com.co

RESOLUCION NUMERO 27 DE 12-1 OCT 2014HOJA NUMERO 6

"Por medio de la cual se declara un incumplimiento, se hacen efectivas las arras confirmatorias penales y se impone una sanción, en el proceso de Subasta Pública Presencial No 025 de 2014 – Venta de 71 vehículos para desmaterializar"

OFERENTES	ADJUDICATARIO	CANTIDAD DE BIENES O STICKERS ADJUDICADOS	PLACAS, MATRICULA STICKER, ETC	FECHA DE AUDIENCIA	VALOR DE VENTA	RADICADO ADJUDICACION DEFINITIVA	ACTA DE ENTREGA	FECHA FACTURA	NUMERO DE FACTURA
MIRYAM CASTELLANOS PAEZ	SI	71	N/A	06/06/2014	\$ 10.726.484	201419003 74971	PENDIENTE	N/A	N/A

PLACA	CLASE DE VEHICULO	Descripción	SERVICIO	VALOR
AYZ77A	MOTOCICLETA	MOTOCICLETA MARCA SUZUKI AX-100 COLOR ROJO MOTOR E103-989481 CHASIS BE11A-SC59261 DE PLACAS AYZ-77A	PARTICULAR	285.000
BAI858	AUTOMOVIL	AUTOMOVIL MARCA CHEVROLET MODELO 1989 COLOR BLANCO SERVICIO PARTICULAR CHASIS 5P928426 MOTOR 20LVC31004237 LINEA MONZA SL DE PLACA BAI 858	PARTICULAR	207.000
AN8149	AUTOMOVIL	AUTOMOVIL HONDA PRELUDE COUPE PLACAS AN 8149 COLOR BLANCO SERIE JHMASN5220C020700 MOTOR EL1306957 MODELO 1981 ANTES ACTA 4722	PARTICULAR	85.000
ADX69B	AUTOMOVIL	AUTOMOVIL MARCA RENAULT R5TL COLOR BLANCO MOTOR 16534 SERIE C0000189 PLACAS ADX-69B	PARTICULAR	98.000
MCC375	CAMIONETA	CAMIONETA MARCA DODGE LINEA D100115 PLACAS MCC 375 MODELO 1978 COLOR ROJO Y BLANCO MOTOR T855713C11 CHASIS Y SERIE DT855713	PARTICULAR	186.600
SUB TOTAL				10.726.484
IVA				1.716.237
TOTAL DE LA SUBASTA 025 DE 2014				12.442.721

Que el precio base de venta de los muebles, correspondió al avalúo comercial por valor de DOCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTIÚN MIL PESOS M/CTE (\$12.442.721), debidamente avaluados por la normatividad vigente.

Que de acuerdo a los artículos 3.7.2.4, 3.8.3.6, y 3.8.3.7 del Decreto 734 de 2012, y a las condiciones de la invitación pública 025 de 2014, para participar en el proceso de enajenación de los bienes muebles arriba referenciados, el oferente debía consignar a favor de la Liquidada Dirección Nacional de Estupefacientes, el valor de DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$2.145.297), correspondiente al veinte por ciento (20%) del precio base de venta, suma imputable al precio.

Que la señora MIRYAM CASTELLANOS PAEZ, identificada con Cedula de Ciudadanía Número 51.717.370, presentó oferta el día 28 de mayo de 2014, en igualdad de condiciones con los demás proponentes y conforme a lo establecido en el artículo 3.8.3.7 del Decreto 734 de 2012 y en la Invitación Pública de Subasta Presencial No. 025 de 2014, allegando oportunamente en los plazos establecidos, la consignación por la suma de DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$2.145.297) efectuada en la cuenta corriente del Banco de Occidente Nro. 215066218 a nombre de la Liquidada Dirección Nacional de Estupefacientes, mediante formulario bancario número 16275087, suma entregada como requisito de participación de la subasta de conformidad con el Artículo 3.8.3.6., del Decreto 734 de 2012.

Que adicional a lo anterior, la señora allegó los demás documentos requeridos para participar, tales como el Anexo Único de Venta – Compromiso de Compra, en el que se expresaba el conocimiento y aceptación de las condiciones de participación en la invitación pública, la autorización para consultar sus datos ante las autoridades que la Entidad Liquidada considerara pertinentes, y su compromiso de cumplir con la oferta presentada.

Bogotá D.C.: Calle 53 No. 13 - 27 - Recepción correspondencia Carrera 13 No. 52 - 95 - PBX 593 8792 - FAX 3465962
Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Of: 1103 Centro Financiero La Ermita - PBX 4865666
Medellín: Carrera 43A No. 34 - 95 Centro Comercial Almacentro Local 100 - CEL 316 2739099
Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.com.co - www.saesas.com.co

RESOLUCION NUMERO 27 DE 12 1 OCT 2014HOJA NUMERO 7

"Por medio de la cual se declara un incumplimiento, se hacen efectivas las arras confirmatorias penales y se impone una sanción, en el proceso de Subasta Pública Presencial No 025 de 2014 – Venta de 71 vehículos para desmaterializar"

OFERENTES	ADJUDICATARIO	CANTIDAD DE BIENES O STICKERS ADJUDICADOS	PLACAS, MATRICULA STICKER, ETC	FECHA DE AUDIENCIA	VALOR DE VENTA	RADICADO ADJUDICACION DEFINITIVA	ACTA DE ENTREGA	FECHA FACTURA	NUMERO DE FACTURA
MIRYAM CASTELLANOS PAEZ	SI	71	N/A	06/06/2014	\$ 10.726.484	201419003 74971	PENDIENTE	N/A	N/A

Que de conformidad con el cronograma estipulado en el documento de condiciones de la Invitación Pública 025 de 2014, el 06 de junio de 2014, se celebró audiencia pública de subasta presencial, para la adjudicación de los citados bienes muebles.

Que tras una (1) ronda de lances de oferta por los bienes muebles antes mencionados, estos se adjudicaron a la señora MIRYAM CASTELLANOS PAEZ, identificada con Cedula de Ciudadanía Número 51.717.370, por haberse presentado como oferente único, por la suma de DOCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTIÚN PESOS M/CTE (\$12.442.721).

Que el lance cumplió con todos los requisitos exigidos por la Liquidada Dirección Nacional de Estupefacientes y el decreto 734 de 2012, y este fue ratificado por la adjudicataria-compradora mediante la suscripción de la correspondiente "ACTA DE ADJUDICACIÓN CONDICIONADA" de fecha 06 de junio de 2014.

Que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3.8.3.9 del Decreto 734 de 2012, la Liquidada Dirección Nacional de Estupefacientes con el oficio No 190-421-2014 de fecha 09 de junio de dos mil catorce 2014 y radicado de salida 20141900374971 de fecha 10 de julio de dos mil catorce (2014) dirigido a la señora MIRYAM CASTELLANOS PAEZ, le informó la aprobación de la adjudicación definitiva a su favor de los bienes muebles objeto de venta subasta pública presencial N° 025 de 2014.

Que desde la comunicación de adjudicación definitiva efectuada la señora MIRYAM CASTELLANOS PAEZ, con oficio No 190-421-2014 de fecha nueve (9) de julio de dos mil catorce (2014) y radicado de salida 20141900374971 de fecha diez (10) de julio de dos mil catorce (2014), hasta la presentación del oficio de fecha 21 de agosto de 2014, radicado de entrada 20142050974552, ya se había agotado el término establecido en la "CLAUSULA DÉCIMA QUINTA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: LA COMPRADORA deberá constituir a favor de LA VENDEDORA, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la FIRMA del presente contrato una Garantía Única..."

Que la "CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA, LA COMPRADORA se obliga para con LA VENDEDORA a pagar una suma equivalente hasta el veinte por ciento (20%) del valor del contrato, a título de CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA, en caso de incumplir total o parcial de las obligaciones que por medio del presente contrato adquiere".

Que de conformidad al artículo 3.8.3.9 del Decreto 734 de 2012 si el proponente seleccionado, se retracta sin justa causa, quedará inhabilitado para contratar con el Estado por un término de cinco (5) años, de conformidad con el literal e) del numeral 1 del artículo 8° de la Ley 80 de 1993.

Que mediante oficio presentados a la Liquidada Dirección Nacional de Estupefacientes con radicados de entrada número 20142050921912 y 20142050974552, la adjudicataria manifestó la imposibilidad de cumplir con las obligaciones adquiridas en la oferta, por lo que desiste de continuar con la compra de los bienes muebles antes mencionados. De igual manera mediante oficio dirigido a la Sociedad de Activos Especiales SAS, radicado el día 12 de agosto de 2014, la oferente dio a conocer su deseo de no continuar con el negocio, por no haber podido adquirir la póliza todo riesgo que se requería para la suscripción del acta de inicio del contrato 004 de 2014, mediante el oficio 2251 de fecha 24 de septiembre de 2014, le son informadas a la señora Castellanos de las consecuencias del desistimiento del negocio. Y mediante el oficio de fecha 29 de septiembre de 2014, radicado de entrada SAE 3346 de fecha 02 de octubre de 2014, reitera su deseo de desistir del negocio celebrado con la Liquidada Dirección Nacional de Estupefacientes,

Bogotá D.C.: Calle 53 No. 13 - 27 - Recepción correspondencia Carrera 13 No. 52 - 95 - PBX 593 8792 - FAX 3465962

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Of: 1103 Centro Financiero La Ermita - PBX 4865666

Medellín: Carrera 43A No. 34 - 95 Centro Comercial Almacentro Local 100 - CEL 316 2739099

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.com.co - www.saesas.com.co

RESOLUCION NUMERO 27^{ra} DE 21 OCT 2014

HOJA NUMERO 8

"Por medio de la cual se declara un incumplimiento, se hacen efectivas las arras confirmatorias penales y se impone una sanción, en el proceso de Subasta Pública Presencial No 025 de 2014 – Venta de 71 vehículos para desmaterializar"

OFERENTES	ADJUDICATARIO	CANTIDAD DE BIENES O STICKERS ADJUDICADOS	PLACAS, MATRICULA STICKER, ETC	FECHA DE AUDIENCIA	VALOR DE VENTA	RADICADO ADJUDICACION DEFINITIVA	ACTA DE ENTREGA	FECHA FACTURA	NUMERO DE FACTURA
MIRYAM CASTELLANOS PAEZ	SI	71	N/A	06/06/2014	\$ 10.726.484	201419003 74971	PENDIENTE	N/A	N/A

Que como consecuencia de lo expuesto, se debe declarar el incumplimiento de la señora MIRYAM CASTELLANOS PAEZ, por haberse retractado sin justa causa por no haber constituido la Garantía Única de Cumplimiento; haciendo efectiva la sanción por el incumplimiento correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato 004 de 2014, que ampara la Invitación Pública No. 025 de 2014, e igualmente, declarar la inhabilidad de la señora MIRYAM CASTELLANOS PAEZ, identificada con Cedula de Ciudadanía Número 51.717.370 de Bogotá. para participar en licitaciones o concursos y para celebrar contratos con las entidades estatales por el término de cinco (5) años en cumplimiento del literal e) del numeral 1 del artículo 8° de la Ley 80 de 1993 y el ultimo inciso del artículo 3.8.3.9 del Decreto 734 de 2012, contados a partir de la firmeza del presente acto administrativo.

En mérito de lo expuesto,

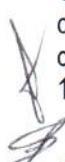
RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar el incumplimiento a la señora MIRYAM CASTELLANOS PAEZ, identificada con Cedula de Ciudadanía Número 51.717.370 de Bogotá, por no haber cumplido las obligaciones adquiridas dentro del contrato 004 de 2014 de bienes muebles pertenecientes al Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado – FRISCO; y en especial por no haber constituido la Garantía Única de Cumplimiento y en consecuencia, revocar la adjudicación definitiva de la subasta pública presencial 025 de 2014, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Hacer efectiva la sanción por el incumplimiento correspondiente al veinte por ciento (20%) cancelado por señora MIRYAM CASTELLANOS PAEZ, en la suma de DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$2.486.459), ordenar su incorporación a favor del Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado – FRISCO, así como ordenar el correspondiente reembolso del saldo excedente, sin el reconocimiento del impuesto a las transacciones financieras a la cuenta ahorros No 8380383565 del Banco DAVIVIENDA, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar al Coordinador de Tesorería de la entidad, girar la suma NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$9.956.262), sin el reconocimiento del impuesto a las transacciones financieras, a favor la señora MIRYAM CASTELLANOS PAEZ, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución

ARTÍCULO CUARTO: Declarar la inhabilidad para suscribir contratos con el Estado, por un término de cinco (5) años a la señora MIRYAM CASTELLANOS PAEZ, identificada con Cedula de Ciudadanía Número 51.717.370 de Bogotá, por haber incumplido sin justa causa, las obligaciones adquiridas mediante el contrato 004 de 2014, sobre bienes muebles pertenecientes al Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado – FRISCO; y en especial por no haber constituido la Garantía Única de Cumplimiento y en consecuencia, revocar la adjudicación definitiva de la subasta pública presencial 025 de 2014, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo y de conformidad con el literal e) del numeral 1 del artículo 8° de la Ley 80 de 1993 y el ultimo inciso del artículo 3.8.3.9 del Decreto 734 de 2012.





Sociedad de Activos Especiales S.A.S.

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

RESOLUCION NUMERO 27 DE 21 OCT 2014

HOJA NUMERO 9

"Por medio de la cual se declara un incumplimiento, se hacen efectivas las arras confirmatorias penales y se impone una sanción, en el proceso de Subasta Pública Presencial No 025 de 2014 – Venta de 71 vehículos para desmaterializar"

OFERENTES	ADJUDICATARIO	CANTIDAD DE BIENES O STICKERS ADJUDICADOS	PLACAS, MATRICULA STICKER, ETC	FECHA DE AUDIENCIA	VALOR DE VENTA	RADICADO ADJUDICACION DEFINITIVA	ACTA DE ENTREGA	FECHA FACTURA	NUMERO DE FACTURA
MIRYAM CASTELLANOS PAEZ	SI	71	N/A	06/06/2014	\$ 10.726.484	201419003 74971	PENDIENTE	N/A	N/A

ARTÍCULO QUINTO: Notificar la presente resolución la señora MIRYAM CASTELLANOS PAEZ, en la carrera 69 B No. 24-39 Torre 34 Apto 201, Bogotá, Cundinamarca, en la forma establecida en los artículos 66 y subsiguientes de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO SEXTO: En firme la decisión, y en cumplimiento del artículo 31 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 218 del Decreto 19 de 2012, comuníquese la presente decisión a la Procuraduría General de la Nación, publíquese el presente acto administrativo en el SECOP, e inclúyase esta decisión en la información mensual remitida a la Cámara de Comercio de Bogotá conforme a lo establecido por el numeral 6.2 del artículo 6º de la Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición ante el Gerente General Encargado, recurso que puede ser interpuesto dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación de conformidad con el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., el 21 OCT 2014

CARLOS IVAN VILLEGAS GIRALDO

CC 19.391.024 de Bogotá
Gerente General (E)

Proyector: Lorena Silva Fiagá
 Revisó: Jhon Deiber Cota Sanchez
 Coordinador Comercial Sucursal Centro
 Aprobó: German Fernando Giron Giron
 Gerente Comercial SAE

